



Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2010.-

VISTO:

La nota N° 1927/10 del Director de la carrera de Turismo - Rawson y de la Delegada Académica de la sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota el Director de la carrera de Turismo-Rawson, solicita la designación de los docentes de la carrera para el ciclo académico 2011;

Que es necesario asegurar el normal dictado de las asignaturas anuales y cuatrimestrales de la Licenciatura en Turismo- Rawson;

Que la presente se hace dentro del marco del acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson;

Que no se afectan fondos por parte la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para las designaciones;

Que no hay impedimento para realizar las mismas;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Designar en los términos que establece la Acta Acuerdo firmado entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la nómina de docentes en los cargos y categorías que figuran en el Anexo I de la presente Resolución a partir del 01/04/2011y hasta el 31/03/2012.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 419/2010

stw
pmd